

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-412-2019

Con fecha 12-10-2019 13:25:07 hrs, el titular SOCIEDAD DE DESARROLLO URBANO VALDIVIA LTDA. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: VALDICOR
Región: Región de Los Ríos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-112-2018
Resolución aprueba PdC: 8 / 2019
Fecha resolución aprobatoria: 27-06-2019
Fecha generación PdC electrónico: 19-07-2019
Frecuencia Reporte: Bimestral
Plazo Reporte: 28-10-2019
Fiscal instructor: CATALINA VICTORIA OSNOVIKOFF CHARLIN

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-412-2019
Fecha de envío reporte: 12-10-2019 13:25:06
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 28-06-2019
Fecha de término: 15-11-2019
Nº reporte: 3 de 4.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2018		2019										
	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
14													
15													
16													
17													
18													
1													
2													
3													
4													
5													
6													



7													
8													
9													
10													
12													
13													
19													
20													
R													



6. Reporte acciones

Hecho 1

Superación de los límites de presión sonora (NPS) en horario diurno los días 19 de abril de 2016 y 14 de agosto de 2018, en los puntos señalados en las tablas 2 y 4 del presente documento.

Acciones Principales

Nº Identificador:	1
Acción:	Implementar un nuevo sistema de extracción mediante la utilización de la Draga Chumpullo, considerando que cuenta con un sistema de extracción basado en una excavadora sobre un pontón, y que de acuerdo a la caracterización acústica realizada (Informe Acústico Nº2, Enero 2019), la proyección de ruido da cumplimiento a la normativa vigente D.S.Nº38/11 del MMA.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	28-06-2019
Fecha Término:	15-11-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Adecuada implementación del nuevo sistema de extracción, utilizando la Draga Chumpullo, considerando que cuenta con un sistema de extracción basado en una excavadora sobre un pontón.
Forma de Implementación:	Se realizará la extracción de áridos desde los distintos sectores a través de la Draga Chumpullo, la cual extrae áridos del río a través de una retroexcavadora sobre un pontón.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ha implementado un nuevo sistema de extracción mediante la utilización de la Draga Chumpullo. En razón de lo anterior, la Draga Navidad no está operativa y se encuentra atracada en el muelle.
Fecha Inicio Efectivo:	22-07-2019



Fecha Término Efectivo:	26-09-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	En el Informe Nº2 de Avance se presentan los registros fotográficos relativos a la implementación de la Draga Chumpullo, y de la Draga Navidad atracada en el muelle de la Planta Valdicor, sector Collico.
Medios de Verificación:	- Informe Avance Nº2_PdC Valdicor_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-342-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	2
Acción:	Implementar una barrera acústica perimetral, la cual deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la ordenanza municipal respecto de los deslindes de propiedad y distanciamientos de construcciones entre propiedades.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	28-06-2019
Fecha Término:	15-11-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Adeuada implementación de la barrera acústica perimetral de 113 m de largo y 6 m de altura, distanciada 3m desde el muro medianero. A su vez, tendrá 2 m de alto de ladrillo y 4 m de alto de panel aislante acústico. Dicha barrera deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la ordenanza municipal respecto de los deslindes de propiedad y distanciamientos de construcciones entre propiedades.
Forma de Implementación:	Se implementará una barrera acústica perimetral (con una altura de 6 m y longitud de 113 m) en el sector Chumpullo que se ubicará a 3 m del muro medianero, basada en paneles acústicos sobre fundación de hormigón, en el límite poniente del predio, y de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan en el Informe Acústico Nº1 presentado.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	A la fecha se han realizado obras de avance relativas a la instalación de la barrera acústica perimetral en el sector Chumpullo en el límite poniente del predio, con avance de un 90 %. A continuación, se presenta el Set de Registros Fotográficos que se reportaron en el Informe de Avance N°1, junto con un Set Fotográfico actualizado, mediante los cuales es posible visualizar el avance de dicha acción correspondiente a "Implementar una barrera acústica perimetral en el sector Chumpullo en el límite poniente del predio":
Fecha Inicio Efectivo:	12-07-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	En el Informe de Avance N°2 se presenta un Set de Registros Fotográficos actualizados, mediante los cuales es posible visualizar el avance de dicha acción correspondiente. A la fecha se han realizado obras con avance de un 90 %.
Medios de Verificación:	- Informe Avance N°2_PdC Valdicor_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-342-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	3
Acción:	Trasladar actividad de lavado de camiones (Ready mix) dentro de la Planta, a una distancia de 65 m alejada de la población.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	28-06-2019
Fecha Término:	26-09-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Adeuada implementación del traslado de la actividad de lavado de camiones (Ready mix) a 65 m alejada de la población. Lo anterior, complementado con la incorporación de una barrera acústica en forma de U de 3,5 m de altura.



Forma de Implementación:	La zona de lavado de camiones (Ready mix), se trasladará a un sector de la planta que se encuentre mas alejado de la población.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	A la fecha se han ejecutado todas las obras relativas a las nuevas instalaciones para el lavado de camiones (Ready mix), las cuales se encuentran a una distancia de 65 m alejada de la población.
Fecha Inicio Efectivo:	12-07-2019
Fecha Término Efectivo:	03-10-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	A la fecha se han ejecutado todas las obras relativas a las nuevas instalaciones para el lavado de camiones (Ready mix), las cuales se encuentran a una distancia de 65 m alejada de la población. En el Informe de Avance N°2 se presenta el Set de Registros Fotográficos actualizado, mediante los cuales es posible visualizar la ejecución total de la acción correspondiente a “trasladar la actividad de camiones a un sector mas alejado”.
Medios de Verificación:	- Informe Avance N°2_PdC Valdicor_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-342-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

ATENCIÓN: La acción 3 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 26-09-2019, y la fecha real de término es: 03-10-2019.



Acción:	Implementar como medida individual en la actividad de descarga de ripio (Ready mix), el revestimiento de todo el sistema de recepción de ripio con una goma de alta densidad e incorporar un sistema de barrera acústica en forma de "U" de 3m de altura sobre el sistema de recepción de ripio, y de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan en el Informe Acústico N°1 presentado.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	28-06-2019
Fecha Término:	26-09-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Adecuada implementación del revestimiento de todo el sistema de recepción de ripio con una goma de alta densidad, el que incorpora un sistema de barrera acústica en forma de "U" de 3 m de altura sobre el sistema de recepción de ripio, en particular en la actividad de descarga de ripio (Ready mix).
Forma de Implementación:	Se revestirá todo el sistema de recepción de ripio con una goma de alta densidad (aprox. 15m ²) y se incorporará un sistema de barrera acústica (utilizando aprox. 32,4m ² de panel aislante acústico) en forma de "U" de 3m de altura sobre el sistema de recepción de ripio.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Cabe indicar que se encuentra ejecutada la primera parte, y en proceso de avance la incorporación de un sistema de barrera acústica (utilizando aprox. 32,4 m ² de panel aislante acústico) en forma de "U" de 3 m de altura sobre el sistema de recepción de ripio, considerando que actualmente cuenta con una pantalla de OSB como medida preventiva, hasta la implementación de la barrera acústica utilizando panel aislante acústico.
Fecha Inicio Efectivo:	28-06-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	En el Informe de Avance N°2, se presentan los registros fotográficos actualizados en los que se verifica que se encuentra ejecutada la primera parte, y en proceso de avance la incorporación de un sistema de barrera acústica (utilizando aprox. 32,4 m2 de panel aislante acústico) en forma de "U" de 3 m de altura sobre el sistema de recepción de ripio, considerando que actualmente cuenta con una pantalla de OSB como medida preventiva, hasta la implementación de la barrera acústica utilizando panel aislante acústico.
Medios de Verificación:	- Informe Avance N°2_PdC Valdicor_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-342-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	8
Acción:	Realizar un monitoreo de ruido mediante ETFA, debidamente acreditada por la SMA, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	28-10-2019
Fecha Término:	15-11-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplimiento de los límites establecidos en el D.S. 38/11, acreditándose mediante informe emitido por la ETFA
Forma de Implementación:	Realización de un monitoreo de ruido por ETFA, debidamente acreditada por la SMA, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que se constató la infracción, y en condiciones de operación normal de la fuente.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se realizaron las respectivas Cotizaciones a las ETFA, a objeto de ejecutar dicha actividad una vez que se cuente con todas las medidas implementadas.
Fecha Inicio Efectivo:	25-09-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se seleccionó la empresa VIBROACUSTICA la cual cuenta con autorización como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental ETFA, mediante la Res. Ex. N° 1166/2019 de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), para la cual se generó la respectiva Orden de Compra N° 15597, de fecha 25 de septiembre de 2019.
Medios de Verificación:	- OC 15597 vibro acustica.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 066-01.
- Razón Social: Vibroacústica inspección ambiental limitada.
- Nombre Sucursal: La Capitania.
- Comuna: La Capitania.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Muestreo
Medición de ruido	Medición
Medición de ruido	Análisis

Nº Identificador:	9
-------------------	---



Acción:	Presentación Solicitud de Pertinencia de Ingreso al SEIA ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA Región de Los Ríos), asociada al cambio en el proceso de dragado mediante el uso de la Draga que extrae áridos con una grúa retroexcavadora (Draga Chumpullo) y no con cadenas y cucharones (Draga Navidad) . En caso el SEA resuelva el ingreso de la modificación, se compromete su ingreso al SEIA.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	28-06-2019
Fecha Término:	28-10-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Resolución de Pertinencia por parte del SEA en la que resuelva sobre el cambio realizado
Forma de Implementación:	El proyecto consiste en la regularización de la modificación realizada en el proceso de dragado. En caso de que el resultado de la carta de pertinencia indique que la modificación debe ingresar al SEIA, se ejecutará la acción N°10 siguiente.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Cabe señalar que, en fecha 01 de agosto de 2019, se ingreso al SEIA la Solicitud de Pertinencia de Ingreso solicitando un pronunciamiento sobre si, en base a los antecedentes proporcionados al efecto, implementar un nuevo sistema de extracción mediante la utilización de la Draga Chumpullo para realizar las actividades de extracción en los mismos sectores autorizados, debe someterse al SEIA en forma previa a su ejecución de manera obligatoria.
Fecha Inicio Efectivo:	01-08-2019
Fecha Término Efectivo:	28-08-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>Al respecto, cabe señalar que el cambio tiene solo relación con implementar un nuevo sistema de extracción mediante la utilización de la Draga Chumpullo para realizar las actividades de extracción en los mismos sectores autorizados, sin implicar alteración en las características propias del Proyecto, considerando que las características técnicas serán las mismas, y el proceso de extracción se realizará de la misma autorizada en la RCA N°1627/2002, es decir la draga se traslada por el río hasta el lugar de extracción llevada por un remolcador, en donde queda anclada y con cable a tierra para iniciar el procedimiento, la extracción siempre es en el sentido del cauce, el equipo se ubica en el centro o hasta 20 metros de las riberas, y en los distintos sectores del río Calle Calle autorizados, tales como Chumpullo, Mechucu, Huellehue y Pishuinco.</p> <p>En consecuencia con lo anterior, el SEA de la Región de Los Ríos mediante la Res. Ex. N° 095, de fecha 28 de agosto de 2019 (se adjunta en el Anexo N°3 del presente informe), resolvió la Consulta de Pertinencia en lo relativo a “Implementar un Nuevo Sistema de Extracción mediante la utilización de la Draga Chumpullo”, mediante la cual estableció que no requiere ingresar obligatoriamente al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), en forma previa a su ejecución.</p>
Medios de Verificación:	- Resolución resuelve no ingreso.PDF
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-342-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	10
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga el efecto para implementar el SPDC
Tipo de Acción:	Por Ejecutar



Fecha Inicio:	28-06-2019
Fecha Término:	15-11-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Ingreso de los reportes y/o medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En desarrollo los respectivos reportes y medios de verificación, que permiten acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales de la SMA.
Fecha Inicio Efectivo:	26-07-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	En el Informe de Avance N°1, se presentan el ingreso de los reportes y/o medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones los respectivos reportes y medios de verificación, que permiten acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales de la SMA.
Medios de Verificación:	- Informe Avance N°2_PdC Valdicor_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-342-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Hecho 4

No actualizar la plataforma electrónica del Sistema de RCA de la SMA, respecto de la información asociada a la RCA N° 1627/2002 del proyecto “Producción de áridos en el río Calle Calle”

Acciones Principales

Nº Identificador:	19
Acción:	Actualización oportuna de cualquier modificación de la información consignada, permanente a lo largo de todo el periodo de duración del PdC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	28-06-2019
Fecha Término:	15-11-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Oportuna actualización sobre cualquier modificación realizada
Forma de Implementación:	Ingreso al Sistema de Seguimiento Ambiental mediante Clave de Acceso al perfil del Titular del Proyecto.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ha realizado la actualización oportuna de cualquier modificación de la información consignada, permanente a lo largo del PdC. Lo anterior, a través del Ingreso al Sistema de Seguimiento Ambiental mediante Clave de Acceso al perfil del Titular del Proyecto.
Fecha Inicio Efectivo:	22-07-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se ha realizado la actualización oportuna de cualquier modificación de la información consignada, permanente a lo largo del PdC. Lo anterior, a través del Ingreso al Sistema de Seguimiento Ambiental mediante Clave de Acceso al perfil del Titular del Proyecto. Esto se encuentra desarrollado en el Informe de Avance Nº2 que se presenta.
Medios de Verificación:	- Informe Avance Nº2_PdC Valdicor_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-342-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 12-10-2019 13:25

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

